



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL

## ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE TERRENOS INTEGRANTES DE REDES SUPRAMUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (EXPEDIENTE Nº CD-01/2020)

### 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) **Organismo:** Comunidad de Madrid. Consejería de Vivienda y Administración Local. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Área de Contratación Administrativa. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) **Obtención de documentación e información:**
  - 1) **Dependencia:** Consejería de Vivienda y Administración Local - Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
  - 2) **Domicilio:** C/ Maudes, 17 – planta segunda.
  - 3) **Localidad y código postal:** Madrid, 28003.
  - 4) **Teléfono:** 915803167.
  - 5) **Correo electrónico:** sdgv@madrid.org
  - 6) **Dirección de Internet del perfil del contratante:** Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
  - 7) **Fecha límite de obtención de documentación e información:** Seis días antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas, siempre y cuando hayan sido solicitadas con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas,
- d) **Número de expediente:** CD 1/2020.

### 2. Objeto:

- a) **Tipo:** Patrimonial
- b) **Descripción:** Concesión demanial sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, cuya finalidad es la construcción de viviendas, su explotación, mantenimiento y conservación, con destino a alquileres asequibles.
- c) **Plazo:** 50 años
- d) **Prórroga:** No
- e) **CPV:** 45211300-2

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) **Tramitación anticipada:** NO
- b) **Tramitación:** Ordinaria
- c) **Procedimiento:** Abierto
- d) **Varios criterios de adjudicación:**
  - 1. Criterios que dependen de un juicio de valor: Oferta técnica (50 puntos)
    - A.- *Fase de redacción de proyecto.* La puntuación máxima será de 30 Puntos:
      - Diseño arquitectónico (máximo 9 puntos)
      - Eficiencia energética y Sostenibilidad (máximo 9 puntos)

- Durabilidad de la construcción (máximo 5 puntos)
- Calidad de la construcción (máximo 5 puntos)
- Instalaciones comunitarias (máximo 2 puntos)

*B.- Fase de ejecución de las obras.* La puntuación máxima será de 10 Puntos:

- Plan de trabajo en la fase de ejecución de obras (máximo 5 puntos)
- Métodos de construcción y control de las obras (máximo 5 puntos)

*C.- Fase de explotación.* La puntuación máxima será de 10 puntos:

- Plan de Explotación (máximo 5 puntos)
- Valoración del Programa de Mantenimiento y Conservación (máximo 4 puntos)
- Gestión de la información (máximo 1 punto)

De los criterios que dependen de un juicio de valor será necesario alcanzar al menos una valoración en la oferta técnica de 20 puntos. Cuando la oferta técnica no alcance la referida puntuación, no se abrirá la oferta económica del licitador correspondiente.

2. Criterios automáticos que dependen de la aplicación de fórmulas:

La propuesta económica se valorará con un máximo de 50 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

*A.- Descuento sobre el alquiler máximo* (25 puntos)

*B.- Demostración de la disponibilidad de la Financiación de la Concesión* (25 puntos)

#### 4. Garantías exigidas:

- a) Garantía Provisional:** 2.000.000 de euros, con independencia del número de lotes.
- b) Garantía Definitiva:** 5.000.000 de euros por Lote.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica, financiera y técnica:** según lo establecido en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares.
- b) Compromiso de constitución de una sociedad como titular de la Concesión:** La sociedad concesionaria tendrá las características especiales que se indican en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares.

#### 8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación:** Las ofertas se podrán presentar en el plazo de 60 días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante.
- b) Lugar de presentación:**
  - Las personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración: accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid ([https://gestion6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestion6.madrid.org/nx02_licita)), donde están disponibles todos los medios necesarios.
  - Las personas que no estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración:** Registro General de la Consejería de Vivienda y Administración Local, calle Maudes nº 17, Madrid (CP 28003), en horario de 9 a 14 horas, indicando como destinatario la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación o en cualquiera de los

Registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- c) **Las proposiciones deberán ser redactadas en lengua castellana o en otro idioma siempre que se acompañe escrito de traducción oficial por intérprete jurado al castellano.**

**9. Apertura de las ofertas:** Se anunciará con 48h de antelación en el perfil del contratante.

**10. Gastos de publicidad:** Importe máximo 1.000 euros.

Madrid a fecha de firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Firmado digitalmente por: GARCIA GOMEZ JOSE MARIA  
Fecha: 2021.01.20 13:18